



Oficio despachado de oficio que quedó fijo

SELLO QVARTO, AÑO DE
M D S C T C E N T O S Y Q V A N
B C H T E Y S I G T E.

Correspondiente Resguardo para suelos cargo a los actua-
les administradores, se les encargara para que lo en-
cuesta disponer de la propia Adm. y manejo de fabri-
ca, qualquier persona para que demos o no aprobación
de la enmienda de todos los autos que en el asunto se re-
señan y nos remita las originales Díos y a S. M. A. M.
Año 8 de Julio del 1787 = B. d. M. de J.S. suscri-
tor = Bartholome Phelype Sanchez de Balenizán
y de Barza y Laxe = S. J. J. M. M. de Hermos
Tenbísra de detha carta orden y de las diligencias as-
traña practicadas sobre su cumplimiento mande despachar
la presente para que la Juzg. de los pueblos que compre-
nde Estabereda cada uno por suocante aru Juzg. dicez
disponga que todos los concejos, Obispado Cáceres en
las administraciones y estancos que comprenda aquella
sección y en que a los estancos, detha Re-
sada trabas para que los engañen o suproduzcan ad-
quisición detho Dr. Joseph thomas Palomero, y este alde-
ños s. Directores dando el combeniente Resguar-
do alq. lajere y adquiriendo a los tales estanque-
ros detrabas que la Herrener quiesca pendan la
benta de la que se les conozca de menor y la hagan
solo de la misma alquiler dentro de 3 libras y
los pueblos que comprende Estabereda son como se
siguen Zehesfín y otros Juzg. no devendrán aq.

